

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de LUZ MARINA ENCISO GIL
contra LÁZARO GERARDO VELÁSQUEZ ÁLVAREZ** (Ap. Sent.). 008-2021-
00289-01.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada,
contra la sentencia proferida el cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós
(2022) por el Juzgado Octavo de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en
la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para
disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado